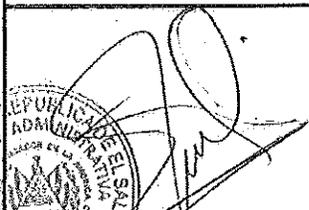
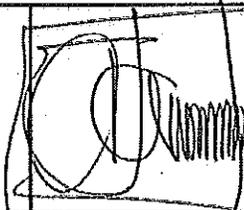


					<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>				
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL									
<b>ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS</b>									
LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunas 06 de julio de 2015.					ORDEN No.: 1G/0102/0221/2015				
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR</b>					<b>NIT</b>				
LUIS FERNANDO MINÁ MONTALVO (PRESTIGE PREMIUM FURNITURE)					0210-160973-103-4				
LÍNEA: 0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (MANTENIMIENTO)					CLASIFICACIÓN:		SERVICIOS		
Ns.	CÓDIGO OBU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA		MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	72100000	54301	1	SERVICIO	TAPICERÍA Y PINTURA GENERAL PARA ONCE SILLAS DE ESPERA, SEGÚN LA RUTINA SIGUIENTE: LIJADO DE ESTRUCTURA METÁLICA Y APLICACIÓN DE PINTURA A SOPLETE EN COLOR NEGRO, CAMBIO DE ESPONJA EN PARTE DEL ASIENTO Y RESPALDO, CAMBIO DE TAPIZ EN TELA COLOR NEGRO Y CON LOGO DEL ESCUDO DE EL SALVADOR, BORDADO EN EL CENTRO DEL RESPALDO.  GARANTÍA DE MANO DE OBRA: MÍNIMO DE SEIS MESES. DIRECCIÓN DE RETIRO Y ENTREGA: FINAL ALAMEDA MANUEL ENRIQUE ARAUJO NO. 5500, SAN SALVADOR. CONTACTO: MARIO HERNÁNDEZ TEL. 2248-9589		NO ESPECIFICA	\$ 80.00	\$ 880.00
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>								\$ 880.00	
<b>MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES.</b>									
JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE TAPICERÍA Y PINTURA GENERAL DE SILLAS DE ESPERA, UBICADAS EN ÁREA DE LA RECEPCIÓN (GUARDIA BRAVA), CON EL PROPÓSITO DE MANTENER UNA EXCELENTE PRESENTACIÓN, APARIENCIA Y COMODIDAD A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE VISITAN A DIARIO LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.						REFERENCIA:			
						SOLICITUD CÓDIGO:	0176(02-06-2015)		
						RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0221/2015		
<b>CONDICIONES GENERALES</b>									
* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.									
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.									
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA.									
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.									
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.									
									
DESIGNADO DAI(AG)			No. 80. DIRECTOR DACI			JEFE DE			
POSICIÓN AL QUE SE ASIGNA POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015						RECIBIDO POR:		RAS	
						REVISADO POR:			